



RESOLUCIÓN NÚMERO **4 5 5 5** DE 2017  
( **21 DIC. 2017** )

“Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén para la vigencia 2018”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 22 del artículo 5 del Decreto 1832 de 2012 y el artículo 2.2.8.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017, en el numeral 9 del artículo 2.2.8.2.1 establece que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) *“Definir las fechas de corte y los términos y condiciones de envío de información por parte de las entidades territoriales y de la publicación de la base nacional certificada del Sisbén o de los registros certificados”*

Que el artículo 2.2.8.2.3 del citado decreto determina que los municipios y distritos dentro de los cortes de información y de acuerdo con los términos y condiciones de envío que establezca el DNP, le reportarán las Bases de datos brutas municipales y las novedades, según corresponda.

Que para el envío de la información el DNP ha dispuesto de la herramienta SisbenNet (para los municipios que aún no han iniciado o terminado el barrido para Sisbén IV). El Distrito Capital de Bogotá trabaja bajo la plataforma SisbénW3, por lo cual hará uso de la cuenta en el servidor FTP seguro dispuesta por el DNP.

Que con la implementación de la herramienta SisbenNet, el Departamento Nacional de Planeación ha logrado generar múltiples puntos de trabajo, estandarizado tiempos de envío, recepción y publicación de los datos de las personas, disponiendo de una mesa de ayuda técnica que permite a las entidades territoriales actualizar o corregir la información directamente.

Que en el segundo semestre de 2017, algunos municipios realizaron el barrido de recolección de información para el Sisbén IV y cuentan con las herramientas tecnológicas para atender la fase de demanda y sincronizar la información con el DNP de manera permanente.

Que dados los avances de las condiciones de operación y de la plataforma tecnológica, el DNP considera pertinente establecer, para la vigencia 2018, las fechas máximas de corte para la entrega, por parte de las entidades territoriales, de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén, así como las fechas de publicación y envío de la base certificada a las entidades del orden nacional.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Establecer, para la vigencia 2018, las fechas máximas de corte para el envío de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén por parte de las entidades territoriales que no han realizado barrido de recolección de Sisben IV y utilizan la herramienta SisbenNet, como sigue:

Corte	Fecha inicio de envío de bases de datos brutas municipales o distritales al DNP	Fecha final de envío de bases de datos brutas municipales o distritales al DNP
Primer corte año 2018 (Base Nacional de enero de 2018)	22 de enero de 2018	24 de enero de 2018
Segundo corte año 2018 (Base Nacional de febrero de 2018)	26 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018
Tercer corte año 2018 (Base Nacional de marzo de 2018)	02 de abril de 2018	04 de abril de 2018
Cuarto corte año 2018 (Base Nacional de abril de 2018)	30 de abril de 2018	03 de mayo de 2018
Quinto corte año 2018 (Base Nacional de mayo de 2018)	28 de mayo de 2018	30 de mayo de 2018
Sexto corte año 2018 (Base Nacional de junio de 2018)	25 de junio de 2018	27 de junio de 2018
Séptimo corte año 2018 (Base Nacional de julio de 2018)	30 de julio de 2018	01 de agosto de 2018
Octavo corte año 2018 (Base Nacional de agosto de 2018)	27 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
Noveno corte año 2018 (Base Nacional de septiembre de 2018)	24 de septiembre de 2018	26 de septiembre de 2018
Decimo corte año 2018 (Base Nacional de octubre de 2018)	29 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018
Onceavo corte año 2018 (Base Nacional de noviembre de 2018)	26 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
Doceavo corte año 2018 (Base Nacional de diciembre de 2018)	17 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2018

**Parágrafo.** A medida que un municipio o distrito realice el barrido del Sisbén IV, deberá utilizar las nuevas herramientas para la fase de demanda determinadas por

92

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

el DNP para la captura de la información. Una vez finalizado el barrido los municipios o distritos podrán reportar información permanente al DNP.

**Artículo 2.** Establecer para la vigencia 2018, las fechas máximas para la publicación de la base de datos nacional certificada del Sisbén y la generación y envío de la misma a los municipios, distritos y entidades del orden nacional como se señala a continuación:

Corte	Publicación base de datos certificada Nacional del Sisbén	Generación y envío de la base de datos certificada del Sisbén a los municipios, distritos y entidades del orden nacional
Primer corte año 2018 (Base Nacional de enero de 2018)	21 de febrero de 2018	Inicio 23 de febrero de 2018 Final 2 de marzo de 2018
Segundo corte año 2018 (Base Nacional de febrero de 2018)	21 de marzo de 2018	Inicio 23 de marzo de 2018 Final 06 de abril de 2018
Tercer corte año 2018 (Base Nacional de marzo de 2018)	25 de abril de 2018	Inicio 27 de abril de 2018 Final 7 de mayo de 2018
Cuarto corte año 2018 (Base Nacional de abril de 2018)	23 de mayo de 2018	Inicio 25 de mayo de 2018 Final 01 de junio de 2018
Quinto corte año 2018 (Base Nacional de mayo de 2018)	20 de junio de 2018	Inicio 29 de junio de 2018 Final 09 de julio de 2018
Sexto corte año 2018 (Base Nacional de junio de 2018)	25 de julio de 2018	Inicio 27 de julio de 2018 Final 6 de agosto de 2018
Séptimo corte año 2018 (Base Nacional de julio de 2018)	22 de agosto de 2018	Inicio 24 de agosto de 2018 Final 3 de septiembre de 2018
Octavo corte año 2018 (Base Nacional de agosto de 2018)	19 de septiembre de 2018	Inicio 21 de septiembre de 2018 Final 1 de octubre de 2018
Noveno corte año 2018 (Base Nacional de septiembre de 2018)	24 de octubre de 2018	Inicio 19 de octubre de 2018 Final 29 de octubre de 2018
Decimo corte año 2018 (Base Nacional de octubre de 2018)	21 de noviembre de 2018	Inicio 23 de noviembre de 2018 Final 3 de diciembre de 2018
Onceavo corte año 2018 (Base Nacional de noviembre de 2018)	20 de diciembre de 2018	Inicio 21 de diciembre de 2018 Final 28 de diciembre de 2018
Doceavo corte año 2018 (Base Nacional de diciembre de 2018)	23 de enero de 2019	Inicio 25 de enero de 2018 Final 01 de febrero de 2018


Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 4743 de 2016 salvo lo dispuesto en el artículo 1° en relación con el doceavo corte.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 DIC. 2017**

  
**LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE**

  
Elaboró: Paula Marcela Escobar (Directora (e) DDS) - Luciano Mendivelso (contratista DDS)  
Revisó: Giovanni Rodríguez (jefe OAJ) - Mauricio Quiñonez (abogado OAJ)